



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 068/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Julio de 2025**

EDICTOS

Juzgado de Faltas Ambiental	Juzgado de Faltas Ambiental	Juzgado de Faltas Ambiental
------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

.....
EDICTOS
.....

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días a la Sra. FORLIN KARINA ELIZABET DNI N° 21.346.145, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle JUJUY N° 1365, cuyos datos catastrales son Mz. 051, Pc. 003, Ch. 122, Secc. B, Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "FORLIN KARINA ELIZABET s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50367/F/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificada y se procederá a DECLARARLA REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1. -----

Resistencia, 08 de Julio de 2025.-----

Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria – Juzgado de Faltas Ambiental Municipal N° 1.-----

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación de la presente, a Cerviño Valeriano, DNI 27.471.323, Campos María Cristina, DNI 10.027.275, Cerviño Mariángeles, DNI 29.012.941, Cerviño Marysol, DNI 31.112.338, en su calidad de copropietarios dominiales del inmueble sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 640, cuyos datos catastrales son Pc. 18, Mz. 32, Ch. 00, Quinta 00, Sección A, de esta ciudad de



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 068/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **16 de Julio de 2025**

Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "CAMPOS MARIA CRISTINA Y OTROS s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 50020/C/2025, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de Ley, vencido dicho plazo se los considerará formalmente notificados y se procederá a la DECLARACION DE REBELDÍA, sentenciando de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1.-----

Resistencia, 07 de Julio de 2025.-----

**Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria –
Juzgado de Faltas Ambiental Municipal N° 1.-----**

EDICTO: Juzgado de Faltas Ambiental

El Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Miño Claudia Evelin, Juez Titular, sito en calle López y Planes N° 866, ciudad, CITA mediante la publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en un diario local y EMPLAZA por 30 (treinta) días al Sr. GARCIA ELEUTERIO DNI N° 11.790.010, en su calidad de titular dominial del inmueble sito en calle AV. ARRIBALZAGA N° 1038, cuyos datos catastrales son Mz. 066, Pc. 029, Ch. 204, Secc. C, Circ. II de esta ciudad de Resistencia, a comparecer ante este tribunal, en los autos caratulados: "GARCIA ELEUTERIO s/ Infracción al Código de Faltas Municipal Vigente" Expte. N° 500401/G/2024, por sí o por apoderado a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el procedimiento según Ministerio de la Ley, vencido dicho plazo se considerará formalmente notificado y se procederá a DECLARARLO REBELDE, sentenciándola de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa. Secretaría interviniente – Juzgado de Faltas Municipal Ambiental N° 1.-----

Resistencia, 08 de Julio de 2025.-----

**Firmado: Dra. Eliana Benítez Kossoy – Secretaria de Trámites Provisoria –
Juzgado de Faltas Ambiental Municipal N° 1.-----**